



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO DECLARATIVA VERBAL DE PERTENENCIA POR
PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE
DOMINIO
DEMANDANTE: LEIDON AREVALO GONZALEZ
DEMANDADO: IVAN CASTRO MAYA Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS
RADICADO: 20001 31 03 003 2015 00364 00.
FECHA: 07 DIC 2021

Nómbrese a los Señores LUIS DAVID TOSCANO SALAS, ALVARO ENRIQUE DAZA LEMUS Y AMILKAR CASTILLO CARRILLO como perito designado, a fin de realizar el correspondiente experticio dentro del proceso de la referencia.

Notifíquese su designación, y al primero que acepte el cargo, posesiónesele en el cargo.

Para rendir el experticio se concede un termino de diez (10) días, contados a partir de la posesión en el cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001 31 03 003 2015 00364 00
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR En estado No. 018 Hoy 09 DIC 2021 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.) INGRID MARINELA ANAYA ARIAS Secretaria
